

DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA

Fichas para el 1° y 2° de secundaria



DESEMPEÑOS ESPERADOS

COMPETENCIAS

Convive y participa democráticamente

1. Valora la importancia de que las personas mantengan una conducta coherente entre la exigencia de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
2. Argumenta en favor de la necesidad del equilibrio entre derechos y obligaciones ciudadanas para la convivencia democrática.
3. Valora la utilidad de las normas, como elemento de juicio ante situaciones en que sus derechos o los de los demás se ven amenazados.

Gestiona responsablemente los recursos económicos

1. Promociona en su entorno cercano las ventajas de la formalidad económica para la comunidad.
2. Conoce los derechos del consumidor, del usuario de servicios financieros y del contribuyente.

ACTIVIDAD INTEGRADORA

Ponemos en debate la tributación como una buena manera de contribuir con nuestro país, al tiempo que reflexionamos y aprendemos sobre la importancia de respetar los derechos de otros mientras defendemos los nuestros.

CONTENIDOS

1

Para recibir, hay que aprender a dar. Qué se necesita para una mejor convivencia.

2

Todos tenemos derechos. ¿Cómo defendiendo los míos?

3

“El que sabe, puede”: Al defender mis derechos es importante conocer las normas.

4

Respetos guardan respetos. Cómo hago para corregir a un compañero.

5

La paja en el ojo propio: Si exijo mi derecho es porque me lo he ganado.

6

Derechos y deberes: dos caras de una misma moneda. Todo derecho conlleva una obligación.

7

Nuestros derechos ciudadanos también son un deber para con nuestro país.



FICHAS DE APRENDIZAJE EN CIUDADANÍA Y TRIBUTACIÓN

DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CIVICA

1er grado de secundaria

¿Qué vamos a aprender?

Todas las personas esperamos ciertas cosas de los demás y, además, muchas veces dependemos de ellas. Por eso es muy bueno que conozcamos nuestros derechos, pero al mismo tiempo, los demás también esperan determinadas cosas de nosotros, como por ejemplo un trato amable y respetuoso. El respeto y la amabilidad son algunos de los deberes elementales que debemos cumplir.

En esta ficha veremos que es necesario que todas las personas seamos conscientes de nuestros derechos, así como de nuestros deberes u obligaciones. Veremos también como este equilibrio es la base de una vida mejor en sociedad.

1. PARA RECIBIR, HAY QUE APRENDER A DAR



En todo momento de nuestra vida, sobre todo cuando entramos en relación con otras personas, todos esperamos que los demás sean justos con nosotros y, por lo mismo, es importante preocuparnos también de ser justos con los demás.

Pero para mantener relaciones armónicas y justas con los demás es necesario un conjunto de condiciones:

- Conocer nuestros derechos y obligaciones. Por eso, si hay en mi aula hemos acordado normas de convivencia o el colegio cuenta con un reglamento, es necesario conocerlos y comprenderlos bien.
- Conocer bien las circunstancias que rodean a cada situación en la que me encuentre, sobre todo si debo decidir cuestiones relacionadas a mis derechos y deberes.
- Estar abierto a comprender las necesidades de los demás.
- Tener "amor propio" y ser valiente para defender mis derechos cuando haga falta.

Un caso para reflexionar...

¿Todos para uno y uno para todos?

Ramiro, Ana y Sergio forman un equipo para desarrollar el trabajo que dejó la profesora de Comunicación. Todos los días Ramiro y Ana se reúnen puntualmente para avanzar con el trabajo. Sergio suele llegar tarde a las reuniones o a veces no llega por estar entrenando con el equipo de fútbol. Ramiro y Ana están muy molestos con Sergio, porque sienten que no se ha comprometido lo suficiente con esta tarea, por lo tanto, han decidido sacarlo del grupo. El día anterior a la exposición, le comunican a Sergio su decisión y él se molesta con ella y él, y les dice que no les entregará la parte del material que le corresponde. Les explica que sus tardanzas y ausencias no fueron continuas, y que él sí colaboró en la medida de sus posibilidades. Ahora se ven perjudicados, todos sus esfuerzos no serán recompensados y seguramente sus calificaciones se verán afectadas.

ACTIVIDAD

En equipo

Formen equipos de cuatro o cinco compañeros y analicen el caso "¿Todos para uno y uno para todos?". Luego, respondan las siguientes preguntas:

- a. ¿Qué opinan del comportamiento de Sergio, con respecto a sus tardanzas e inasistencias a las reuniones con Ramiro y Ana?
- b. ¿Les parece justo que sus compañeros hayan decidido sacarlo del grupo?
- c. ¿Quiénes se han visto perjudicados por todo lo ocurrido?

2. TODOS TENEMOS DERECHOS. APRENDAMOS A DEFENDERLOS

Cuando estoy enojado con alguien, con frecuencia ocurre debido a que esa persona está perjudicando alguno de mis derechos.



Por ejemplo, las constantes ausencias y tardanzas de Sergio podrían estar afectando el derecho que tienen Ana y Ramiro a ser tratados con respeto.

Así mismo, si ellos no hicieran nada al respecto podrían estar propiciando una injusticia.

¿Qué son los derechos?

Los derechos son cosas que tenemos y que nadie debe quitarnos. Por ejemplo, el derecho a la vida.

¿Cuáles son mis derechos?

En 1989 se firmó en la Organización de las Naciones Unidas la Convención sobre los Derechos del Niño que reconoce, entre otros, los siguientes derechos a todos los niños y adolescentes:

- Derecho a la vida.
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud y a la seguridad social
- Derecho a la identidad
- Derecho a la libertad de expresión
- Derecho a la protección de su intimidad
- Derecho a la recreación y esparcimiento
- Derecho a tener una familia
- Derecho a ser protegido del maltrato

¿Cómo defiando mis derechos?

Cuando una situación o persona cualquiera amenaza uno de mis derechos, debo actuar. Yo soy una persona valiosa y, además, existen personas que lo saben y me pueden ayudar.

Si la persona que amenaza mi derecho es de mi edad y me resulta posible defenderme, debo intentar, primeramente, hacerlo por mí mismo. Si no me es posible o la otra persona me sobrepasa en edad o fuerza, debo recurrir a la ayuda de un adulto. En casa, en primer lugar son mis padres los que se encuentran en la obligación de defenderme y, en la escuela, mis maestros. Si la agresión proviene de ellos, puedo recurrir a otros adultos cercanos (familiares) o a las autoridades.

Sabías que:

En el Perú, contamos con las Defensorías Municipales de los Derechos del Niño y del Adolescente en la mayor parte de municipalidades distritales y provinciales. Allí encontramos a las autoridades encargadas de la defensa de nuestros derechos como niños.

3. "EL QUE SABE, PUEDE": AL DEFENDER MIS DERECHOS, TAMBIÉN

ASAMBLEA DEL SALÓN REGLAMENTO DEL COLEGIO



REGLAMENTO DEL COLEGIO

Art. 15°

los alumnos que representen al Colegio en algún deporte y que por ello deban asistir continuamente a los entrenamientos, tienen derecho a recibir facilidades para el cumplimiento de sus tareas escolares.

El encargado de otorgar estas facilidades es el Tutor del aula, a solicitud del alumno interesado, y en coordinación con los docentes de cada materia.

Cuando hablábamos de las condiciones que se deben cumplir para poder ejercer eficazmente nuestros derechos y cumplir correctamente nuestras obligaciones, decíamos que es importante conocer las normas que rigen el asunto en cuestión.

En el caso de Ana, Ramiro y Sergio que estamos analizando existe una norma en el Reglamento del Colegio que dispone que se le den facilidades para los entrenamientos a los alumnos que representan al Colegio en alguna disciplina deportiva. Con seguridad, esto se hace porque perfeccionarse en cualquier deporte exige un tiempo y esfuerzo adicional que merece ser reconocidos y apoyado por todos, sobre todo si se participa a nombre del Colegio.

También indica el Reglamento que la iniciativa la debe tomar el alumno interesado, pero quien va a decidir qué facilidades se le darán es el Tutor, previa coordinación con el docente que corresponda.

ACTIVIDAD

En equipo

Revisen nuevamente el caso y tomando en cuenta el artículo 15° del Reglamento, contesten las siguientes preguntas:

- ¿Habrá sido correcto que Ana y Ramiro expulsen a Sergio del grupo sin averiguar mejor si cuenta con facilidades para asistir a sus entrenamientos y cuáles son?
- ¿Ante quién debieron recurrir para averiguarlo? De corresponder una sanción para Sergio, ¿quién era el responsable de aplicarla?
- ¿Les parece conveniente el artículo 15° del Reglamento? ¿Lo modificarían de alguna manera o le añadirían algo?

MINEDU: Colegios deben incluir sus normas de convivencia en el reglamento interno



Me gusta A 104 mil personas les gusta esto. Regístrate para ver qué les gusta a tus amigos.

El Ministerio de Educación propone que las instituciones educativas elaboren sus normas de convivencia de forma participativa y consensuada entre quienes integran la comunidad educativa. Son elaboradas al inicio del periodo lectivo e incluidas en el Reglamento Interno (como un capítulo). Deben formularse en términos positivos, tener en cuenta las necesidades colectivas, el bienestar común, la pertinencia cultural y los derechos humanos.

Son importantes para garantizar una adecuada convivencia escolar en la institución educativa. Es fundamental que las normas de convivencia se difundan entre los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo los y las estudiantes. Se revisan anualmente para verificar su cumplimiento e incorporar ajustes pertinentes.

PASOS PARA ELABORAR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- ◆ Identificar las características personales y socioculturales de las y los estudiantes. Recoger información acerca de las características de la convivencia en el aula. La caracterización se basa en el diagnóstico integral del PEI (Proyecto Educativo Institucional).
- ◆ Identificar los aspectos positivos y negativos que se observen en la convivencia del aula. Se agrupan aspectos similares.
- ◆ Formular las normas que ayudarán a superar los aspectos negativos y a fortalecer los positivos.
- ◆ Las normas de convivencia pueden ser modificadas o reformuladas a partir del análisis que hagan las y los estudiantes.
- ◆ Publicar las normas de convivencia en un lugar visible del aula. Se puede distribuir un ejemplar a cada estudiante en formato virtual o impreso.
- ◆ Informar a los familiares para que estén al tanto de las normas y colaboren con su cumplimiento.

<https://noticia.educacionenred.pe/2020/03/minedu-colegios-deben-incluir-sus-normas-convivencia-reglamento-interno-193676.html>

4. “RESPETOS GUARDAN RESPETOS”

“Se necesita valor para decir la verdad a nuestros enemigos, pero se necesita más valor para decir la verdad a nuestros amigos”.

Una de las pautas más valiosas en las relaciones humanas es la capacidad que tenemos de aprender unos de otros. Esto incluye la posibilidad de corregirnos mutuamente. Cuando esta corrección mutua se hace del modo correcto puede convertirse en una de las mayores riquezas con las que se pueda contar entre amigos

La corrección mutua exige varias virtudes:

- 1° El valor de decir a los demás algo que podría no gustarles.
- 2° Madurez para controlar nuestras emociones y expresar lo que nos molesta sin agredir al otro, pero también sin reservarnos nada.
- 3° La humildad para aceptar que una corrección no es una agresión, sino una valiosa ayuda para crecer y ser mejores.

Por otro lado, para todos es más satisfactorio que si algún amigo tiene algo en nuestra contra, la primera persona a la que se lo diga sea a nosotros. Cuánto respeto se gana la persona que es capaz de decirle a los demás lo que piensa de ellas o ellos, en vez de estarlo comentando a otras personas y lo hace sin agredirlas o agredirlos.

Por eso, si tienes alguna queja importante de un compañero, primero llámalo para conversar ambos a solas. Si no te escucha, busca un amigo que, conversando, pueda ayudar a hacerlo entrar en razón y, si aun así no acepta corregirse, no te quedará otra cosa que recurrir a la autoridad del salón o del Colegio.

Solo toma en cuenta, al corregir a otra persona, que es posible que ella también tenga quejas justificadas sobre tu conducta, por lo que no solo deberás ir dispuesto a decir tu verdad, sino que deberás también hacerte el propósito de escuchar con humildad.



ACTIVIDAD

Individual

Piensa en algún asunto pendiente que tengas con algún amigo o familiar cercano; una pelea reciente o algo que hizo esa persona y te molestó.

Ahora responde las siguientes preguntas sin mencionar su nombre y, si así lo deseas, no compartas tus respuestas con nadie:

1. ¿Sientes que ha atropellado alguno de tus derechos?, ¿cuál o cuáles?
2. Si estuvieras tranquilo ¿qué te gustaría decirle a esa persona?
3. Esa persona, ¿tendrá también algo que reclamarte?, ¿qué?
4. ¿Cambia eso lo que tú le reclamarías o cambia el modo en que lo harías?, ¿cómo?